



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Beltrán Cepeda

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 022/2022 y la presentación realizada por el Sr. Beltrán Cepeda, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 022/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, se designó al Sr. Beltrán Cepeda como Director de Desarrollo Local y Producción de la Municipalidad de Crespo.

Que en fecha 22 de octubre de 2023, el Sr. Cepeda resultó electo como Concejal por la Ciudad de Crespo.

Que en su presentación manifiesta, que en fecha 10 de diciembre de 2023, jura como Concejal por la Ciudad de Crespo, razón por la cual renuncia a su cargo como Director de Desarrollo Local y Producción de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Beltrán Cepeda, D.N.I. N° 29.971.154, domiciliado en calle Las Heras N° 160, a su cargo de Director de Desarrollo Local y Producción de la Municipalidad de Crespo, a partir del día 10 de diciembre de 2023.

Art. 2º.- Pásese copia del mismo a la Subdirección de Recursos Humanos, Contaduría y archívese en el Expediente correspondiente.

Art. 3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.